



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ACUERDO 32/2016, de 26 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la adscripción de la Escuela Técnico Profesional en Ciencias de la Salud Clínica Mompía a la Universidad Católica «Santa Teresa de Jesús» de Ávila.*

El artículo 73 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye a nuestra Comunidad la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal.

El artículo 5.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece que los centros universitarios privados deberán estar integrados en una universidad privada, como centros propios de la misma, o adscritos a una pública o privada, y el artículo 11.1 determina que la adscripción mediante convenio a una universidad privada de centros docentes de titularidad privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional requerirá la aprobación de la Comunidad Autónoma, a propuesta la universidad; finalmente, en el apartado 2 de este último artículo se establece que los centros adscritos deberán estar establecidos en el ámbito territorial de la correspondiente Comunidad Autónoma, o contar, asimismo, con la aprobación de aquélla en la que estuvieran ubicados.

Por su parte, la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su artículo 16.2 y 3 especifica que corresponde a la Junta de Castilla y León, mediante Acuerdo, la aprobación de la adscripción, en los términos que señala el artículo 11 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y que la Consejería competente someterá el expediente de adscripción al Consejo de Universidades de Castilla y León y a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León para la emisión de los oportunos informes.

La Universidad Católica «Santa Teresa de Jesús» de Ávila presentó, con fecha 8 de marzo de 2016 en la Consejería de Educación, la solicitud de adscripción de la Escuela Técnico Profesional en Ciencias de la Salud Clínica Mompía, ubicada en la Avenida de los Condes s/n, de Santa Cruz de Bezana, en Cantabria, así como el acuerdo del Consejo Directivo de la Universidad Católica «Santa Teresa de Jesús» de Ávila aprobando la adscripción de la Escuela Técnico Profesional en Ciencias de la Salud Clínica Mompía a la Universidad, y una memoria justificativa acompañada del correspondiente convenio de adscripción.

La Escuela Técnico Profesional en Ciencias de la Salud Clínica Mompía impartirá el Grado en Enfermería, con validez en la totalidad del territorio nacional. Su finalidad es, por una parte, desarrollar y transmitir la ciencia y la técnica, desde una perspectiva humanista,

en el ámbito sanitario; por otra, preparar adecuadamente a personal sanitario formándolo para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos; difundir y contribuir a la difusión del conocimiento al servicio de la vida y de la sociedad en el ámbito sanitario, algo crucial para el ser humano, tanto individual, como colectivamente; y, finalmente, contribuir activamente a la difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación, a lo largo de toda la vida, en el ámbito sanitario, lo que requiere una permanente actualización de los conocimientos técnicos y científicos ya adquiridos y en constante evolución.

La adscripción de la Escuela Técnico Profesional en Ciencias de la Salud Clínica Mompía cuenta con los informes favorables de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y del Consejo de Universidades de Castilla y León.

La adscripción de este centro no comporta obligación económica alguna para la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Educación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 26 de mayo de 2016, adopta el siguiente

**ACUERDO:**

Aprobar la adscripción de la Escuela Técnico Profesional en Ciencias de la Salud Clínica Mompía a la Universidad Católica «Santa Teresa de Jesús» de Ávila.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Junta de Castilla y León o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 26 de mayo de 2016.

*El Presidente*  
*de la Junta de Castilla y León,*  
Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

*El Consejero de Educación,*  
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ